

Acuerdo, admitiendo una renuncia.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Admítese la renuncia que de Guarda-ambulante de la Casa Arman, hace el señor don Juan Gámez, á quien se le rinde las gracias por sus buenos servicios.

2°. Los sueldos devengados serán satisfechos al espresado señor Gámez, por el Agente de la Casa Arman, á quien se comunicará el presente.

Managua, octubre 26 de 1870 – Guzman.

-----*-----